



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA  
TIERRA

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA TIERRA, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

## CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

## BASES

A. El concurso se llevará a cabo del **13 al 17 de septiembre del año 2021** en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra, ubicadas en Av. Gral. Francisco J. Múgica S/N, Ciudad Universitaria, edificio INICIT, de esta Ciudad de Morelia.

B. El área académica a concursar corresponde a **GEOLOGÍA, CAMBIO CLIMÁTICO Y GEOARQUEOLOGÍA**.

C. La plaza a ocupar es: Una plaza de Ayudante de técnico académico "A", medio tiempo, con carácter de interina, con un sueldo base mensual de **\$1815.28 (Mil ochocientos quince pesos 28/100 M.N.)**, más los conceptos correspondientes, con un horario de **07:00-11:00 de lunes a viernes**. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el **16 de agosto del 2022**.

**D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

- Cubrir los establecidos en el **artículo 21** del Reglamento General del Personal Académico (Ayudante de técnico académico "A")
  - a) Haber acreditado por lo menos el **75%** del Plan de Estudios de una licenciatura en el área para la cual se contrata; y
  - b) Haber obtenido un promedio no menor de **ocho** en los estudios realizados.

\*Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

U.M.S.N.I.H.



OFICINA DEL ABOGADO  
GENERAL  
18/08/2021



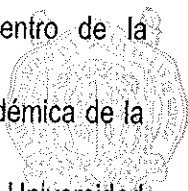
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA  
TIERRA

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día **10 de septiembre del 2021**.

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
4. Para los efectos del inciso I), los resultados del concurso estarán disponibles en los lugares establecidos para publicar avisos del edificio INICIT.

U.M.S.N.H.



COMISIONA DE ABOGADO  
18/09/2021

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente, este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.

\*La calificación será determinada de acuerdo con la tabla de valoración correspondiente.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA  
TIERRA

I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día **21 de septiembre del 2021**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.

M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

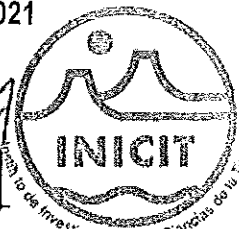
N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea por lo que los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

Morelia, Michoacán a 27 de agosto del 2021

Victor M. Hernández

Presidente del H. Consejo Técnico

Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Tierra



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL  
18/08/2021